Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/18

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES (GASTRONÓMICOS, FLORALES Y OBSEQUIOS) – CONTRATO ABIERTO– AD REFERENDUM – PLURIANUAL"

ID N° 349.560

ADENDA N° 1

9na. Versión

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS

Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 de fecha 26 de abril de 2018

Asunción, 05 octubre de 2018

Señores:
OFERENTES
Presente

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **ADENDA Nº 1** al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/18 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES (GASTRONÓMICOS, FLORALES Y OBSEQUIOS) – CONTRATO ABIERTO- AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL". ID N° 349.560.**
De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-

Se realizan las siguientes modificaciones, quedando todos los demás puntos no mencionados invariables y vigentes.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · UOC · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JULIÁN PATIÑO.
Director UOC
MTESS

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del **10% (diez por ciento)** del monto máximo fijado para presente licitación, conforme lo establecido en la Res. DNCP Nº 844/18. La vigencia se extenderá hasta 30 días posteriores al término de la vigencia del contrato, si la ejecución se extendiere, la misma también se extenderá en su misma proporción y su inicio será simultáneamente con la fecha de firma del contrato.- La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

SECCIÓN V. -MODELO DE CONTRATO

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto máximo fijado para presente licitación, conforme lo establecido en la Res. DNCP Nº 844/18.-

MODIFICACIONES EN EL SICP

1- Se han modificado la lista de precios del ítem 1 y 8,

2- Se han unificado la presentación y las unidades de medidas de los ítems conforme lo establecido en el PBC.

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MITESS